Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud
Comité Ejecutivo Nacional
Instituto de Capacitación y Reconocimiento al Mérito Profesional

PREMIO NACIONAL

AL MÉRITO PROFESIONAL Y VOCACIÓN DE SERVICIO HUMANITARIO

edición 2023

Inscripciones

26 de JUNIO al 23 JULIO

cédula de inscripción

Convocatoria

Premios

- Reconocimiento y placa conmemorativa
- Incentivo ecónomico determinado por el C.E.N del SNTSA
- Viaje a la sede de premiación con un acompañante y todos los gastos pagados

Informes

- A través de tu Sección Sindical
- En el IDECAMP, al (55) 55888085 *Ext. 2011.*

idecamp.sntsa@gmail.com

Idecamp Sntsa

El Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaria de Salud a través del Instituto de Capacitación y Reconocimiento al Mérito Profesional, con fundamento en el Artículo 88 Fracción II del Estatuto General vigente, reconoce entre sus afiliados el valor, el esfuerzo y su entrega con el objeto de lograr mejores niveles de bienestar para la población más necesitada, incentivando su desempeño y apreciando su profesionalismo y vocación de servicio humanitario.

C O N V O C A

A todo el personal de la Secretaría de Salud afiliado al SNTSA de las ramas médica, paramédica y afín/administrativa a inscribirse al **PREMIO NACIONAL AL MÉRITO PROFESIONAL Y VOCACIÓN DE SERVICIO HUMANITARIO** correspondiente a su **edición 2023**, de acuerdo con las siguientes

BASES

1. Participan todos los trabajadores de la Secretaría de Salud afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud que se hayan destacado y se consideren merecedores de recibir alguna de las distinciones, además de cumplir con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.
2. **Requisitos**:
    a. Ser personal de la Secretaría de Salud afiliado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.
    b. No tener cargo de Dirigencia Sindical.
    c. Inscribirse en la fecha establecida en la base tres.
    d. Cumplir con lo establecido en las bases cuatro y cinco de la presente.
    e. Entregar en formato físico y digital (USB):
        - Cédula de Inscripción debidamente requisitado
        - Expediente en orden con los méritos señalados en la base seis.
        - Semblanza de su trayectoria laboral y profesional por escrito y una presentación en Power Point con fotografías y descripción de sus actividades que avalen su trabajo.
        - Video de presentación personal máximo 3 minutos en formato mp4.
        - Copia del último talón de pago.
    f. Los demás que determine el Jurado Calificador.
3. El registro de personas propuestas iniciará el **26 de junio 2023 a las 7:00^{AM}** con el llenado de la Cédula de Inscripción que estará disponible a través del siguiente link: https://forms.office.com/r/E43S43h40G y terminará el **23 de julio 2023 a las 11:59^{PM}.** Al registrarse, la persona propuesta manifiesta estar de acuerdo y sujetarse a todas y cada una de las Bases de la presente Convocatoria.
4. Después del registro de inscripción se le enviará un link a su correo personal para registro y carga de documentos digitales de acuerdo a Méritos a evaluar establecidos en la base seis, con el propósito de tener un expediente electrónico y avanzar en el análisis exhaustivo del mismo, en espera de su entrega de documentación en físico.
5. La documentación en físico del participante propuesto será entregada al Instituto de Capacitación y Reconocimiento al Mérito Profesional ubicado en Dr. Río de la Loza 220, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en el periodo comprendido del **3 de julio al 4 de agosto 2023**, en horas y días hábiles, a través de:
    ✓ El Comité Ejecutivo Seccional al que pertenece.
    ✓ De manera personal.
6. Los méritos que el Jurado Calificador evaluará para la entrega del Premio Nacional al Mérito Profesional son:
    a) Trayectoria laboral, formación académica y profesional.
    b) Actividades que se destacan en cumplimiento de sus funciones laborales.
    c) Aportaciones realizadas en beneficio a la calidad del servicio que presta y que dan prestigio a su centro de trabajo.
    d) Premios y reconocimientos otorgados por Directivos y/o Usuarios, Organizaciones e Instituciones públicas y/o privadas.

e) Disciplina sindical y otros elementos que permitan reconocer que es distinguido afiliado de nuestra Organización.

7. Para la entrega del **Premio a la Vocación de Servicio Humanitario** se evaluarán los méritos establecidos en la base seis incisos a), b), c), e) más los siguientes:
   - ✓ Reconocimientos de organizaciones e instituciones que comparten objetivos y valores comunes a favor de la población.
   - ✓ Reconocimientos de usuarios, compañeros y de la comunidad en general, por su vocación y calidad humanitaria.
8. El Comité Ejecutivo Nacional del SNTSA designará de manera honoraria un Jurado Calificador con al menos cinco profesionales de reconocido prestigio en el campo de la salud y trayectoria en el SNTSA, uno de los cuales será representante del Consejo de Honor y Justicia, y otro representante del presidente del C.E.N. que lo presidirá.
9. El Jurado Calificador evaluará los méritos de las personas propuestas con fundamento en las bases seis y siete de la presente Convocatoria y elegirá de entre los semifinalistas a las personas acreedoras al Premio.
10. **El Premio Nacional al Mérito Profesional 2023** del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, será otorgado a un **máximo de diez afiliados** considerando cada una de las siguientes categorías: (3) Médica, (5) Paramédica, (2) Afín/Administrativa.
11. **El Premio Nacional a la Vocación de Servicio Humanitario 2023** del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, será otorgado a un **máximo de dos afiliados.**
12. **El Premio Nacional al Mérito Profesional y Vocación de Servicio Humanitario 2023** del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud consistirá en:
    - ✓ Carpeta con Reconocimiento y placa conmemorativa
    - ✓ Estímulo económico determinado por el C.E.N. del SNTSA.
    - ✓ Viaje a la sede de premiación con un acompañante y todos los gastos pagados.
13. El Concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, transparencia, objetividad, imparcialidad, competencia por mérito, equidad de oportunidades y de género, sin discriminación de ningún tipo, sujetándose a lo establecido en la presente Convocatoria.
14. El Jurado Calificador podrá declarar desierta alguna categoría en el caso de que las personas postuladas no reúnan los méritos suficientes o no existan postulaciones.
15. El fallo del Jurado Calificador será inapelable.
16. Los **resultados** serán publicados el **25 de septiembre 2023 a partir de las 6:00^{PM}** a través de su sección sindical y correo electrónico personal de los participantes.
17. La **Premiación** de los Ganadores se realizará en la sede que determine el C.E.N. del SNTSA el día **13 de octubre 2023**.
18. Los aspectos no considerados en la presente Convocatoria serán resueltos por el Instituto de Capacitación y Reconocimiento al Mérito Profesional.

Ciudad de México a 19 de junio 2023

Fraternalmente

"POR LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA SALUD DEL PUEBLO"

Lic. Marco Antonio García Ayala
Presidente del C.E.N. del SNTSA

Prof. Héctor Manuel Sarabia Caballero
Director del IDECAMP del C.E.N del SNTSA